



Recibi  
Oficio 31/05/2024  
Lic. Mario del Pozo  
COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

XALTOCAN, TLAXCALA; A TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEITICUATRO  
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Xaltocan.

30 MAY 2024 15:24

Oficio número: PMX/UTA/0155/2024.

Asunto: Solicitud de información.

C. P. ARTURO LOZANO SALDAÑA  
TESORERO MUNICIPAL DE XALTOCAN.

**RECIBIDO**

ARQ. JOSUE SANCHEZ SERRANO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE XALTOCAN.  
PRESENTE.

Recibi  
Tesorera  
30 Mayo 2024  
03:15 p.m.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE  
XALTOCAN, TLAX.  
2021-2024

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo le refiero, que con fundamento a lo establecido por los Artículos 6 apartado A fracción VII, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 41 fracción I, II, III, IV, V, IX, X y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, así como los Artículos 2 fracción V y VI, 6 y 11 de la Ley General de Datos personales en posesión de sujetos obligados; **le requiero en un término no mayor a 10 días hábiles contando a partir de la recepción del presente oficio, de cumplimiento a la solicitud de información que consiste en:**

Manera respetuosa la siguiente información detallada conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala:

- Todos los dictámenes emitidos en las auditorías realizadas a su dependencia durante el año 2023 y lo que va del año 2024.
- Observaciones correspondientes a cada uno de estos dictámenes.
- En su caso, solventación de las observaciones realizadas durante las auditorías mencionadas.

Esta solicitud incluye, pero no se limita a, los documentos en formato electrónico o físico que contengan las evaluaciones, conclusiones, recomendaciones y cualquier comunicación relevante relacionada con las auditorías efectuadas en los periodos mencionados. Les agradecería que la información sea proporcionada de forma clara y organizada para facilitar su análisis.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en esta solicitud.

Recibi Oficio  
30/5/24  
03:51  
XALTOCAN  
GOBIERNO MUNICIPAL  
"SECRETARIA  
DE AYUNTAMIENTO"

Calle S/N.Col. Centro, San Martín Xaltocan, Tlax. C.P. 90440  
Tel: 241 415 4092, 241 415 40 16  
e-mail: [transparencia@xaltocan.gob.mx](mailto:transparencia@xaltocan.gob.mx)

Recibi  
30/5/24  
3  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
Xaltocan  
2021-2024  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS MUNICIPALES

Lo que hago de su conocimiento para que realice una búsqueda exhaustiva en archivos y padrones llevados a su digno cargo esto a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido por la solicitud de información con folio: **290538124000030**, a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT, y así proveer lo conducente. Anexo copia de la solicitud antes mencionada.

Para los efectos legales que haya lugar, reiterándole a usted mis distinguidas consideraciones.

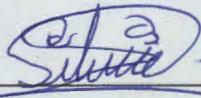
ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

**Xaltocan**  
2021-2024

DIRECCIÓN DE ACCESO  
ALA INFORMACIÓN



C. SILVIA CODERO GARCÍA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE XALTOCAN TLAX.

c.c.p. Presidente interino del municipio de Xaltocan: C. José Guadalupe López Gonzales, de conocimiento

c.c.p. Secretario de Ayuntamiento: Lic. Ángel Vázquez Ríos, mismo motivo.

c.c.p. Comité de transparencia: Lic. María del Rocío Pérez Moreno, mismo motivo

c.c.p. Archivo: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Palacio Municipal S/N Col. Centro, San Martín Xaltocan, Tlax. C.P. 90440

Tel: 241 415 4092, 241 415 40 16

e-mail: [transparencia@xaltocan.gob.mx](mailto:transparencia@xaltocan.gob.mx)

SAN MARTIN XALTOCAN, TLAXCALA, TLAX., A 19 DE JUNIO DEL 2024.

Oficio: TES-XAL-083/2021

Asunto: Contestación al oficio No. PMX/UTA/0155/2024

**C.SILVIA CORDERO GARCIA**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE XALTOCAN, TLAXCALA.**  
**PRESENTE.**

C.F.I Arturo Lozano Saldaña tesorero municipal de Xaltocan, Tlax. Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de darle contestación al oficio número **PMX/UTA/0155/2024**, con folio **290538124000030**, en cumplimiento a su solicitud de información, de fecha **30 de mayo del 2024**.

En relación a lo anterior, me permito comunicarle y en base a lo proporcionado por el ayuntamiento del municipio de San Martín Xaltocan no existe información suficiente y adecuada para dar contestación al presente requerimiento, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del estado de Tlaxcala, Capítulo VI, Artículo 46 "El OFS, entregará los Informes Individuales de las auditorías practicadas a la Cuenta Pública de los entes fiscalizables al Congreso, a través de la Comisión, a más tardar el día quince de julio del año siguiente al ejercicio fiscalizado". y capítulo VII, Artículo 49. El OFS tendrá un plazo que vence el quince de julio del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública, para rendir el Informe General al Congreso, a través de la Comisión El Congreso remitirá copia del Informe General al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y al Comité de Participación Ciudadana.

Sin otro asunto en particular y esperando que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C.F.I ARTURO LOZANO SALDAÑA

TESORERO MUNICIPAL DE XALTOCAN, TLAXCALA.

Palacio Municipal S/N Col. Centro, San Martín Xaltocan, Tlax. C.P. 90400

Tel: 241 415 4092 - 241 415 40 16

e-mail: [presidencia@xaltocan.gob.mx](mailto:presidencia@xaltocan.gob.mx)



Recibi contestación  
17/06/24 10:01 am.  
Silvia Cordero García



**Xaltocan**  
2021-2024

DIRECCIÓN DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
OFICIO No: 0068-2024-DOP/XLT

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. SILVIA CORDERO GARCIA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL**  
**MUNICIPIO DE XALTOCAN**  
**PRESENTE**

El suscrito Arq. Josué Sánchez Serrano Director de Obras Públicas Municipales; por este medio me permito expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito dar respuesta a el **oficio No. PMX/UTA/0155/2024. Con fecha del 30 de mayo del 2024.**, en donde solicita información. (sic)

- Todos los dictámenes emitidos en las auditorías realizadas a su dependencia durante el año 2023 y lo que va del año 2024.
- Observaciones correspondientes a cada uno de estos dictámenes
- En su caso, solventación de las observaciones realizadas durante las auditorias mencionadas.

Hago de su conocimiento que dicha información solicitada está a reserva del municipio ya que sigue en el proceso de valoración por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala. Y hasta no tener los resultados oficiales y finales estarán bajo resguardo del municipio y las áreas a cargo, así como del ente fiscalizador sin embargo serán públicos de acuerdo al Capítulo VI, artículo 46 y 47 de la Ley De Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios dónde se menciona que Los Informes Individuales a que hace referencia el presente capítulo tendrá (sic)-el carácter de públicos a partir de la fecha de su entrega a la Comisión, y se publicarán en el sitio de internet del Órgano de Fiscalización Superior, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular agradezco la atención que sirva dar a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

XALTOCAN, TLAX. A 14 DE JUNIO DE 2024  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**Xaltocan**  
2021-2024  
DIRECCIÓN DE  
**OBRAS MUNICIPALES**  
JOSUÉ SÁNCHEZ SERRANO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPIO DE XALTOCAN, TLAX.

Recibi contestación  
14/06/24 3:00 pm.  
Silvia Cordero García  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**Xaltocan**  
2021-2024  
DIRECCIÓN DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo  
C.c.p. Presidencia  
c.c.p. Unidad de transparencia y acceso a la información.